AVISO DE VENTA DIRECTA
No. DZ4-COZVARC23-00000005

Procedimiento de Ejecución Coactiva No. DZ4-COAUAPC19-00000023

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 4
DEPARTAMENTO DE COBRO

La Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, de conformidad con lo establecido en el artículo 201 del Código Tributario, **pone en conocimiento de los almacenes de instituciones o empresas nacionales o municipales; servicios sociales o comisariatos de las instituciones ejecutantes; asociaciones o cooperativas de empleados o de trabajadores; instituciones de derecho público o de derecho privado, con finalidad social o pública, en su orden**, para los fines legales pertinentes y amparado en el numeral 3 del artículo 200 del Código Tributario; la **VENTA DIRECTA** del bien inmueble embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE	
LOTE DE TERRENO	
Superficie:	2947,56 m^2
Ubicación:	Parroquia Andrés de Vera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí
Linderos:	FRENTE: calle pública (10.00 M ancho de vía), con cuarenta y tres metros diecinueve centímetros; FONDO: Loor Murillo Ángel Leonidas, con cuarenta y cinco metros; COSTADO UNO: Livermasa S.A. con sesenta y tres metros setenta y ocho centímetros; COSTADO DOS: Loor Murillo Ángel Leonidas, con setenta y tres metros veintinueve centímetros.
Avalúo:	USD 50,226.24 (CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS CON 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
Base para las posturas:	**USD 25,113.12 (VEINTICINCO MIL CIENTO TRECE CON 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).**
Observaciones:	Uso de suelo general: Protección Ecológica 1; Lote mínimo: No fraccionable (Fuente: GAD Municipal Portoviejo)

Venta directa

Atento a lo manifestado en el artículo 201 del Código Tributario, la venta se efectuará **de contado**, por la base del remate; esto es, USD 25,113.12 (VEINTICINCO MIL CIENTO TRECE CON 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), considerándose el orden de preferencia establecido en el artículo citado.

Las posturas para la VENTA DIRECTA deberán presentarse por escrito en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, en el segundo piso del Centro de Atención Ciudadana de la ciudad de Portoviejo, ubicado en la calle Los Nardos y Av. 15 de Abril, **en el plazo de cinco días hábiles posteriores a la publicación del presente aviso**, según lo dispuesto en el Art. 201 del Código Tributario; y, deberán contener obligatoriamente: **1.-** El nombre y apellido/Razón Social del postor; **2.-** El valor total de la postura; **3.-** El domicilio especial para notificaciones, **4.-** La firma del postor; y, **5.-** Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el Art. 206 el Código Tributario.

El(los) bien(es) inmueble(s) será(n) entregado(s) al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones antes citadas.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes, serán de cuenta del adjudicatario.

Para cualquier información adicional relacionada con la VENTA DIRECTA del bien inmueble, comunicarse con el Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 4 del Servicio de Rentas Internas, al teléfono **(05) 3703-800, exts. 2528, 2563, 2494** o en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de Portoviejo, en la calle Los Nardos y Av. 15 de Abril, en el segundo piso del Centro de Atención Ciudadana.

Se realizarán visitas programadas de los bienes inmuebles a rematar con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Portoviejo, octubre del año 2023.

Econ. Jimmy David Pinargote Piloso
Secretario Ad-Hoc